



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

ANUNCIO. Oferta pública de empleo del Centro de Apoyo a la Integración de Pando, dependiente del Ayuntamiento de Langreo, para el año 2020.

Resultando: Que una vez aprobados los Presupuestos del Centro de Apoyo a la Integración, CAI, de Pando, integrados en los del Ayuntamiento de Langreo para el año 2020, y de conformidad con la Plantilla de Personal a su servicio legalmente aprobada y acorde a los criterios legalmente exigibles para el cumplimiento de los factores de reposición de efectivos establecidos en el artículo 19. Uno. 2, de la Ley 6/2018, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y que actualmente sigue en vigor al no haber sido sustituida por una nueva Ley de Presupuestos para el año 2020, que, en lo referido a los procesos de estabilización del empleo temporal, se estima procede estabilizar las plazas consideradas de carácter estructural, dentro del plan de consolidación y estabilización de empleo temporal del CAI de Pando dependiente del Ayuntamiento de Langreo, a cuyo efecto, en el año 2020 se incluyen en el OPE las plazas que han sido pactadas con los representantes sindicales del personal y que están dotadas presupuestariamente e incluidas en la Plantilla de personal, con los puestos de trabajo a dotar inicialmente con las mismas, también incluidos en la RPT del CAI de Pando, en vigor.

Resultando: Que previa negociación con los representantes sindicales, Comité de Empresa del Ayuntamiento de Langreo, del contenido de la presente Oferta Pública de Empleo, el contenido de la misma ha sido debatido y aprobado por unanimidad en la sesión de la Junta Rectora del CAI de Pando celebrada el día 3 de diciembre de 2020, tomando como referencia la situación y necesidades de personal que se producen en la citada Unidad Organizativa, tal como se han reflejado en la plantilla de personal del CAI de Pando publicada conjuntamente con la del Ayuntamiento de Langreo para el año 2020, lo que motiva y fundamenta la provisión reglamentaria de las plazas que se indican y definen en la presente Resolución.

Resultando: Que una vez estudiada y negociada con los representantes sindicales la Oferta Pública de Empleo, OPE, del CAI de Pando dependiente del Ayuntamiento de Langreo correspondiente al año 2020, procede continuar la tramitación del expediente publicando la misma en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, BOPA.

Considerando: Lo anteriormente expuesto, y a la vista del artículo 21.1 g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales; además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1.—Aprobar la Oferta Pública de Empleo, OPE, del CAI de Pando dependiente del Ilmo. Ayuntamiento de Langreo para el año 2020 que incluye las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia: Asturias

Corporación: Centro de Apoyo a la Integración de Pando, dependiente del Ayuntamiento de Langreo

N.º de código identificativo: 8303101

LABORALES

- Grupo, según el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y Convenio Colectivo aplicable: A; Subgrupo: A1. Tipo de Plaza: Técnico Superior Graduado Universitario en Psicología, a jornada parcial. Número de plazas: Una, a dotar por Concurso-Oposición Libre: Denominación de la plaza: Psicólogo/a.
- Grupo, según el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y Convenio Colectivo aplicable: A; Subgrupo: A2. Tipo de Plaza: Técnico Universitario de Grado Medio en Educación Social, a jornada completa. Número de plazas: Una, a dotar por Concurso-Oposición por el sistema extraordinario de estabilización del empleo temporal: Denominación de la plaza: Educador/a.

Total plazas convocadas de Laborales: 2.

2.—Conforme a lo anterior, la Oferta Pública de Empleo del CAI de Pando dependiente del Ayuntamiento de Langreo, para el año 2020 asciende a un total 2 plazas, a dotar por el turno libre, estando dotada interinamente una de ellas, en la actualidad.

3.—Transcríbese al Libro de Resoluciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre que aprueba el texto refundido del EBEP, y 91.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normativa legalmente aplicable, dese traslado al BOPA para su publicación, a Intervención del CAI de Pando, al Comité de Empresa y Delegados Sindicales del personal al servicio del Ayuntamiento de Langreo, con indicación de los recursos que procedan.

Langreo, 23 de diciembre de 2020.—La Concejala Delegada de Servicios Sociales.—Cód. 2020-11328.